

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PROCORUÑA S. A.**

En la ciudad de Portoviejo, a los 06 días del mes de Abril del dos mil dieciocho a las Nueve horas, en el local actual de la Compañía ubicado en las calles Córdova y Pedro Gual, primer piso alto del Edificio de City Plaza, en la Parroquia Urbana 12 de Marzo del Cantón Portoviejo, se reúnen los accionistas de la Compañía Inmobiliaria Procoruña S.A. los señores Sra. Mariela Talía Monsalve Ortiz, Dr. Manuel Gervasio García Monsalve, Lcda. Carmen Patricia García Monsalve, Sra. María del Pilar García Monsalve, Ing. Juan Carlos García Monsalve, Luís Arsenio García Monsalve representado legalmente por la Sra. Mariela del Mar García Monsalve, La Sra. Mariela del Mar García Monsalve por sus propios derechos como accionista y el Ing. José Antonio García Monsalve. Quienes según escrituras de constitución representan el ciento por ciento del capital suscrito de la Empresa, y por unanimidad convienen constituirse en junta General Ordinaria de Accionistas, al amparo de lo previsto en el Art.231, 233 y 236 de la ley de Compañía, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Informe del Gerente General, del Ejercicio 2017.
- 2.- Informe del Comisario de la Compañía sobre Estados Financieros 2017.
- 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2017.
- 4.- Asuntos Varios.

Se procede a la lectura del orden del día el cual es aprobado por unanimidad.

1.- Interviene la Gerente General de la Compañía, Sr. Luís Párraga Párraga, quien procede a dar lectura de su informe anual de Gestión por el periodo 2017. Mismo que después de haber sido escuchado por la Junta, y por considerar que su contenido es claro y veraz, ya que recoge los hechos más relevantes que marcaron la memoria histórica de la Compañía, en el periodo 2017.

2 y 3.- Interviene el Dr. Manuel García Monsalve, en su calidad de Accionista, quien mociona que estos puntos sean aprobados de manera conjunta, por estar avalados por el informe del Comisario de la Compañía. Moción que es aprobada por unanimidad por la Junta.

4.- En asuntos varios toma la palabra el Sr. Luís Párraga Parraga, en calidad de Representante Legal de la Compañía, quien pone de manifiesto que es necesario hacer énfasis en aunar esfuerzos de los accionistas para concluir el proyecto inmobiliario de la Compañía durante el periodo económico 2018, lo que se logrará únicamente concentrando todos los recursos obtenidos de ventas en la construcción de las viviendas que faltan, así como; las obras de urbanismos total que contempla el proyecto, refinanciar el endeudamiento con la banca privada y terceros para ser liquidados al final del proyecto cuando esté vendido y construido en su totalidad.

4.1.- También se resalta el hecho de haber logrado honrar las obligaciones tributarias y de control que durante el 2016 aún se mantenían con saldos pendientes de pagos. Al cierre del 2017 todas las obligaciones tributarias y de control se encuentran informadas y controladas en cumplimiento a lo que determinan las leyes y reglamentos vigentes.

4.2 Otro tema destacado por el Representante Legal Sr. Luís Parraga Párraga, es la necesidad de perfeccionar el aumento de Capital en el transcurso del año 2018, trámite que aún no ha sido concretado.

Luego de varias deliberaciones la junta General de Accionistas decide, aprobar y acoger íntegramente los puntos tratados y asuntos expuestos, y dispone se tomen todas las precauciones de orden legal y económicas en aras de proteger la vida Empresarial y Jurídica de la Compañía.

No existiendo más puntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que es aprobada por todos los concurrentes a la sesión de la junta y suscrita para cada uno de ellos en unidad de acto, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art.231 de la ley de Compañías. Siendo las Once horas treinta minutos, la Presidencia declara concluida la sesión.

Sra. Mariela Talía Monsalve Ortiz de García.
CI #.1300772090